



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2018**

**CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN INICIAL DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2018**

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS, LICENCIAS Y COMPONENTES, QUE PERMITAN LA ACTUALIZACIÓN Y EL REFORZAMIENTO, DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, MEDIANTE DOS COMPONENTES: SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPOS ENRUTADORES".

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MARCO ANTONIO NIETO ROMAN DE LA EMPRESA REDCOMPUTO LTDA A LA OFERTA DE LA EMPRESA UNIPLES

OBSERVACION No. 1

Computador Escritorio tipo 2

<i>Tarjeta de Video</i>	<i>PCI Express 2 Gb Conector de salida de acuerdo con el monitor ofertado. (puede ser a través de adaptador) En este equipo es obligatoria la salida de video HDMI, (que puede ser a través de adaptador) Nota: en el caso de que los equipos en su configuración inicial no tengan la tarjeta de video acorde a lo solicitado se aceptaran siempre que se cumplan con el ítem 1 de Garantía de Fábrica y se anexe la documentación necesaria (certificado del fabricante del equipo de cubrimiento de garantía</i>
-------------------------	---

OBSERVACION:

Los equipos en su configuración inicial no tienen la tarjeta de video solicitada. No aporta la certificación del fabricante de cubrimiento de garantía.

No adjunta certificaciones de distribuidor autorizado del fabricante para ningún ítem ofertado

No adjunta certificación de garantía por parte del Fabricante para ningún ítem ofertado.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Con respecto a los subsanes presentados por la firma UNIPLES:

1. No se acepta la observación, toda vez que la empresa entrega la certificación del fabricante de lo equipos donde consta que cada parte del PC está cubierto por garantía.
2. Se acepta la observación. La empresa no entrega la certificación de distribuidor autorizado, por lo tanto no cumple.
3. Se acepta la observación. La empresa no entrega la certificación de garantía, por lo tanto no cumple

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MARCO ANTONIO NIETO ROMAN DE LA EMPRESA REDCOMPUTO LTDA A LA OFERTA DE LA EMPRESA NEXCOM

OBSERVACION No. 1

No Presenta el cuadro de: CANTIDADES SOLICITADAS

No adjunta certificaciones de distribuidor autorizado del fabricante para ningún ítem ofertado

Oferta para el Ítem de Computador Todo en Uno, equipo del Fabricante DELL. Nexcom no pertenece al ecosistema de este Fabricante.

No adjunta certificación de garantía por parte del Fabricante para ningún ítem ofertado.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

El pliego definitivo de condiciones, establece:

1.32 CAUSALES DE RECHAZO

Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas cuando por su contenido impidan la selección objetiva, especialmente cuando se encuentren incursas en una o varias de las siguientes causales:

a. Si el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como NO SUBSANABLES, para participar en el proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente a la Entidad, calificar como HABILITADAS las propuestas mencionadas para participar en el proceso de selección.

<p>RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. La empresa NEXCOM no diligencia correctamente el anexo 8, por lo cual la oferta queda rechazada.</p>
